CONVOCATORIA REUNIÓN ORDINARIA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PROMOTORA DE CAFÉ COLOMBIA S.A. – PROCAFECOL S.A.

El representante legal de **PROCAFECOL S.A.** de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se permite convocar a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, que se realizará de forma no presencial (videollamada) el día **viernes 22 de marzo de 2024, a partir de la 1:00 p.m.** Los accionistas podrán acceder a la reunión desde un computador o teléfono inteligente, utilizando el siguiente enlace: https://www.webasamblea.com/web/procafecol.

El Orden del Día propuesto para la reunión es el siguiente:

- 1. Verificación del Quorum.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 4. Designación de la Comisión Aprobatoria del Acta.
- 5. Informe de Gestión.
- 6. Informe de la Junta Directiva y evaluación del Presidente.
- 7. Reporte de Implementación de Mejores Prácticas de Buen Gobierno.
- 8. Informe del Revisor Fiscal en Relación con los Estados Financieros Individuales a 31 de diciembre de 2023.
- 9. Estados Financieros Individuales a 31 de diciembre de 2023.
- 10. Informe del Revisor Fiscal en Relación con los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2023.
- 11. Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2023.
- 12. Informe de utilidades.
- 13. Designación del Revisor Fiscal.
- **14.** Proposiciones y varios.

El instructivo con las indicaciones para el registro y participación en la reunión se publicarán con anterioridad en la página web https://juanvaldez.com/asamblea-general-de-accionistas-2/.

Los accionistas que no puedan participar en la reunión podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito y dirigido a la Sociedad, en los términos establecidos en el Artículo 184 del Código de Comercio y en los Estatutos Sociales. Para la representación de los accionistas se dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 185 del Código de Comercio y en los Estatutos Sociales. Los poderes y demás documentos podrán ser enviados al correo electrónico: acciones.procafecol@iuanvaldezcafe.com.

Cordialmente,

CAMILA ESCOBAR CORREDOR Representante Legal

Colombia

Piden indagar a alfiles de Olmedo López por compra de carrotanques y por ollas comunitarias

A declarar, exsubdirector de UNGRD. Dice que Olmedo López, su jefe, sabía lo de carrotanques para La Guajira.

Victor Meza Galván, el ex-subdirector de la Unidad Na-cional para la Gestión del Ries-go de Dessarres (UNGRD), es acaba de convertir en pieza clave de la investigación de presuntas irregularidades en la jugosa comprade carrotara-ques para llevar agua a La Guajira, realizada en los últi-mos tres meses. Lo que se inició como el su-puesto abandono por un mes de 40 de esos carros en un ba-tallón en Manaure, sin que transportaran una sola gota, Jasó a ser un expediente judi-al., fiscal y disento. La com-cio de que El TIEMPO revelo el montro de la compra y el proveccio.

proveedor. De hecho, Olmedo López, di-coror de la UNGRD, dijo que si se comprobaban irregularida des, sacaría a los funcionarios a cargo de esa contratación.



Sneyder Pinilla, jefe de Manejo de Desastres; Víctor Meza, exsubdirector, y Olmedo López, jefe de la entidad, foto unaso

SAS, la firma que EL TIEMPO encontró en el contra la describa de la firma que EL TIEMPO por aluminaria, de leberro, por un supuesto contrato de ollas comunitarias, disce que Olmedo López participó en la gestión de contratos de carrotanques. Par encontró en el contrato de los comunitarias, disce que Olmedo López participó en la gestión de contratos de carrotanques. Pero este diades el carrotanques. Pero este diades el carrotanques per los contratos contrato con el mismo con proveedor. Meas se refie en al Impoamericana Roger

gotá y con un expolitico como cabeza.

Pinilla, el exalcalde

Pinilla, el exalcalde
Alegando transparencia conractual, Maza pidió explicaciones por la doble contratación
con limpoamericana, pero nadie contestó. Por eso, tras ser
declarado insubsistente, pidió
investigar y mencionó a cinco
personas. Uno de ellos, a Sneyder Pinilla Alvarez, subdirección de Manejo de Desastres.
Pinilla, alfi de Olmedo López, fue alcalde en Sabana de
Torres, Santander, y se le negó
una concesión minera para explotar or to por un proceso que
tuvo en la Contraloría local.
Olmedo López, quien ha
asumido la defensa de la compra de carrotanques, ha sido
enfático en que la contratación fue transparente y apegada a la ley. En todo caso, organismos de contro ly a alisalismos de contro ly a distala citación a declarar de
deza, quien fue precandidato del Polo a la Gobernación
de Córdoba.

Las ollas comunitarias

Las ollas comunitarias

Asimismo, se le preguntará por el manejo de otro progra-ma bandera: las ollas comuni-arias, estrategia que busca ga-rantizar la alimentación en co-munidades vulnerables. Meza se refirió a un contrato de olla por 2.268 millones de

MEZA SE TEÍITÍÓ A UN CONTRATO de olla por 2.268 millones de pesos para Ayapel, Córdoba. Y dice que toda la etapa precon-tractual y contractual recae en la oficina de Pinilla. EL TIEMPO ubicó tres con-tratos en La Guajira en los que se pagan raciones a 9.000 pe-sos.

se pagan fatholies a 50000 per Yasele ha pagado ala Asocia-ción de Autoridades Tradicio-nales Waynic estor la Sa-bana, \$ 4.608 millones; a la Asociación al Wide de La Unión, \$ 648 millones a Pros-perias, \$ 5.508 millones y a Prosumidores Agroecológi-cos, \$ 3.564 millones.

Las gabelas que exige testigo para declarar contra políticos

EL TIEMPO conoció una carta que envió Juan Manuel Borré éticario señalado de más de 100 homicidio) en la que le dice al magistrado Marco Antonio Rueda Soro, de la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, que no comparcerá este 28 de febrero y alude incumplimiento de sus solicitudes eseguridad para el y su familia. Borré, quien se encuentra recluido en la cárcel de Picaleña, es testigo contra un grupo de politicos se finalados de tener supuestos neos con la red criminal 10s Rastrojos Costeños, que delinque en el Adântico. Entre los investigados están el presidente del Senado, Nan Name Vásquez, et como el Adântico. Entre los investigados están el presidente del Senado, Nan Name Vásquez, et como el Adântico. Entre los investigados están el presidente del Senado, Nan Name Vásquez, et como el Adântico. Entre los investigados están el presidente del Senado, Nan Name Vásquez, et como la compenia de la Contra del Senado, Nan Name Vásquez, et como la compenia de la Contra del Contra



FN EL OJO DE LA JUSTICIA

La peligrosa subienda de facultades extraordinarias

ace poco más de tres décadas, una de las tareas más importantes que el le encomendó a la I importantes que el país le encomendo a la Constituyente que debia redactar la Carta de 1991 fue determinar claramente las razones, los tiempos y bajo cuáles controles el Presidente de la República puede acudir a figuras juridicas—incluidos estados de emergencia y de conmoción interior—para asumir, temporalmente, poderes extraordinarios con los cuales enfrentar eficientemente situaciones de clara amenzaz para la sociedad. naza para la sociedad.

La esencia de esa misión La esencia de esa misión asignada a la Constituyen-te era profundamente de-mocrática: todos los pode-res, pero especialmente el Ejecutivo en países tan pre sidencialistas como los

sidencialistas como los nuestros, requieren de eficientes contrapesos que, a secas, eviten desvios.
El antecedente directo estaba en las largas décadas
que Colombia vivió bajo el
estado de sitio consagrado
por el Artículo 121 de la
Constitución de 1886, que
le daba al Presidente el
poder de "declarar turbado el
orden público y en estado
de sitio toda la República
parte de lell a 'Y que establica
parte de lell a 'Y que establica' de sito foda la Republica o parte de ella" y que estable-cia que "las medidas ex-traordinarias o decretos de carácter provisional legisla-tivo que, dentro de dichos limites, dicte el Presidente, serán obligatorios siempre

seran obligatorios siempre que lleven la firma de to-dos los ministros". Lo que termino Lo que terminó pasando fue que la definición de fue que la definición de caso de commoción inte-rior - el escenario, junto con el de guerra exterior, que establecía la Constitu-ción para la declaración de excepción - terminó siendo an relativa que el estado de sitio y con él. la limita-ción de garantías de derechos humanos fundamen-tales, se convirtó en paísa-je. De esa etapa por lo me-nos opaca de nuestra histo-ria quedó patente la necesi-dad de acotar al máximo las facultades excepciona-les de todo tipo, bajo el en-tendido de que la democra-cia no solo pertýe sino que tendido de que la nemocra-cia no solo pervive sino que se fortalece en la medida en la que cada rama del po der cumple cabalmente con las misiones que les asignan la Constitución y la Leyy cuando todos los pro-cesos del Estado se cuminvierno por todo el ano pa-sado, y emergencia en todo este por el fenómeno de El Niño. Esto, además de los intentos - al menos 30, se-gún El Espectador- por tra-tar de 'gobernar vía decre-to', es decir, 'saltándose' al Congreso. cesos del Estado se cum-plen según la ruta estableci-da por las normas.

El largo expediente histórico vale para poner en con-texto la marcada inclina-

ción del gobierno del presi-dente Gustavo Petro por las exercpcionalidades. Ade-más de la declaración de emergencia en La Guajira - que en su mayoría tumbó, por improcedente, la Corte Constitucional. - el Gobier-no Nacional declaró esta-dos de emergencia por el invierno por todo el año pa-sado vemergencia en todo. vista. Tiene el Poder Judicial, es-

Congreso. No es la primera vez que un Gobierno intenta el atajo, ni será la última. Pero sus

los de la falta de transparencia en millonarios con-tratos entregados a dedo bajo el amparo de las emergencias- ya están a la

pecialmente el Consejo de Estado y la Corte Constitu cional, el reto de defender la esencia de la Carta del 91, que se puede retratar en una frase: los superpo-deres nunca maridan con democracia.

HINO

SI CUENTAS CON UN VEHÍCULO HINO ESTÁ INFORMACIÓN ES PARA TI

Para conocer si tu vehículo Hino tiene pendiente un "LLAMADO DE SEGURIDAD" o "RECALL", ingresa a WWW.hino.com.co/fecall, y digita los números que aparecen e la parte que dice VIN o Chasis en la tarjeta de propiedad del vehículo.

Banco de Occidente CITACIÓN A ASAMBLEA

Banco de Occidente S.A., convoca a sus acciolatara a la Asamblea General Ordinario, que se celebrará el miércoles 20 de marzo de 2024 a las 3:00 p.m., en la Carrera 3 Na 8-13, piso 4, Sala Múltiple 3 y 4, en la ciudad de Coli.

Los informes, osí como los Estados Financieros. Separados y los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2023 y sus anexos, estarán a disposición de los señores accionistas en el domición principal del Banco, en la Carrera 4 No. 7-61 Piso 11, Viceprasidencia Financiera y de Estrategia, en la ciudad do Call, dentro del término legal, para el ejercicio del derecho de inspección.

Así mismo, sugerimos a nuestros accionistas visitar nuestro sitio web https://www.bancodeoccidente.com.co para conocer de los asuntos relacionados con la Asamblea.

Gerardo Silva Castro

Banco de Occidente | Del lodo de los que ho

Coli. 26 de febrero de 2024

CONVOCATORIA REUNIÓN ORDINARIA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PROMOTORA DE CAFÉ COLOMBIA S.A. – PROCAFECOL S.A.

mocar a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, que se realizará de forma no presencial Heolamada) el dia viermes 22 de marzo de 2024, a partir de la 100 mm. Los accionistas podrán acceder a la nión desde un computador o teléfono inteligente, utilizando el siguiente enlace: psc//www.webasamblea.com/web/procalecol. e legal de PROCAFECOL S.A. de conformidad con lo dispuesto en los Estaturunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, que se realizará

- https://www.websiamblea.com/websprocatecut.

 1 Verificación del Quorum.

 2 Lectura y aprobación del ciden del dia.

 3 Designadión del Presidente y Secretario de la Asamblea.

 4 Designadión del Presidente y Secretario de la Asamblea.

 4 Designadión de la Comisión Aprobatoria del Acta.

 5 Informe de Gestión.

 6 Informe de Juna Directiva y evaluación del Presidente.

 7 Reporte del Implementación de Mejores Prácticas de Buen Cobiema.
- 8. Informe del Revisor Fiscal en Relación con los Estados Fi
- 9. Estados Financieros Individuales a 31 de diciembre de 2023.
- 10 Informe del Revisor Fiscal en Relación con los Estados Finas ros Consolidados a 31 de diciembre de 2023 olidados a 31 de diciembre de 2023.
- 13. Designación del Revisor Fiscal.
- 14. Proposiciones y varios.

El instructivo con las indicaciones para el registro y participación en la reunión se publicarán con ar la página web https://juanvaldez.com/asamblea-general-de-accionistas-2/.

is pagnas web msps://junavasucc.com/sammers-genera-e-a-comonsta-u/.

Lo accidentace que no puedea participar en la reundin podrin abense representa mediante poder etorgado escrito y dirigido a la Sociedad, en los triminos establecidos en el Articulo 181 del Código de Comercio y en Estatutos Sociales. Para la representación de los accionistas e dará estricta cumplimiente a la dispuesto articulo 185 del Código de Comercio y en los Estatutos Sociales. Los poderes y demás documentos podrán emisdos al corre olectrificia: caciones, porticionalismanidadente com.

CAMILA ESCOBAR CORREDOR